



Federación de Trabajadores
de la Enseñanza
Comisión Ejecutiva de Andalucía

mano a mano
Por tus derechos

SALIDA

1269/12

Sevilla, 7 de febrero de 2012

Comunicado de Prensa

FETE-UGT Andalucía rechaza la modificación de los temarios para las oposiciones

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte publica hoy en BOE la Orden ECD/191/2012 por la que se derogan los nuevos temarios para las oposiciones y se prorrogan los anteriores que deberán regir los procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos Docentes y que se convocarán a partir de enero de 2012.

FETE-UGT Andalucía rechaza rotundamente esta derogación que perjudica notablemente a todos los opositores y opositoras que están actualmente estudiando y preparándose para acceder a la Función Pública Docente. Este cambio supone un retroceso para todos aquellos aspirantes que van a participar en los procesos selectivos, que hasta la fecha, sólo están abiertos en Andalucía (2.389 plazas) y Canarias, las únicas comunidades autónomas que han convocado Ofertas de Empleo Público Docente para este año 2012.

Para FETE-UGT Andalucía esta modificación repentina e inesperada introduce un elemento de inestabilidad en el sistema educativo en perjuicio de los intereses de todos los aspirantes y de la comunidad educativa en su conjunto. Lo único que consiguen es crear mayor confusión, incertidumbre y crispación entre el colectivo directamente afectado, generando además un gran coste económico y un desprecio a su trabajo, en una situación tan difícil como la que estamos viviendo, inmersos en una grave crisis económica con elevadísimas tasas de desempleo.

Además, FETE-UGT quiere recordar que algunos de los temarios recuperados y recogidos en la publicación del BOE (Órdenes de 9 de septiembre de 1993, de 1 de febrero de 1996 y otras) difícilmente pueden ajustarse a la normativa actual, tanto a la propia LOE por su contenido, como al Real decreto 276/2007 por el procedimiento de oposiciones, por lo que la medida adoptada puede ocasionar situaciones irregulares.